



Resolución de Secretaría General N° 002-2021-DP/SG

Lima, 05 ENE 2021

VISTO; el Informe N° 000003-2021-DP/SSG-ORH, de fecha 5 de enero de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 017-2019-DP/SG, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de marzo de 2019, se designó al señor Luis Alberto León Flores en el cargo de Director de la Oficina de Operaciones del Despacho Presidencial;

Que, mediante Informe N° 000001-2021-DP/OGA-OPE, de fecha 05 de enero de 2021, el señor Luis Alberto León Flores, Director de la Oficina de Operaciones, solicita al Director General de la Oficina General de Administración tenga a bien autorizar su descanso vacacional del 06 al 10 de enero de 2021, por motivos personales;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 000002-2021-DP/OGA, de fecha 05 de enero de 2021, el Director General de la Oficina General de Administración autoriza lo solicitado por el Director de Operaciones y recomienda que se encargará de las funciones del Director de Operaciones, durante dicho periodo de vacaciones;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 000002-2021-DP/SSG, la Subsecretaría General comunica a la Oficina de Recursos Humanos que se ha dispuesto autorizar lo solicitado por el señor Luis Alberto León Flores y se ha dispuesto encargar durante el citado periodo, las funciones de Director de la Oficina de Operaciones al señor Luis Alberto Córdor Idrogo, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración.

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, establece que EL ENCARGO es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica;

Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del



puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio;

Que, por otro lado, el literal c) artículo 32 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, establece que la Oficina General de Administración tiene como unidad orgánica a la Oficina de Operaciones;

Que, el literal e) del artículo 13 del mencionado Reglamento, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante el documento del Visto, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director de la Oficina de Operaciones del Despacho Presidencial, al señor Luis Alberto Cóndor Idrogo, durante el citado periodo, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Contando con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encargar las funciones de Director de la Oficina de Operaciones del Despacho Presidencial, al señor Luis Alberto Cóndor Idrogo, del 06 al 10 de enero de 2021, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación de Resolución

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar al señor Luis Alberto Cóndor Idrogo, Director General de la Oficina General de Administración, la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FELIX PINO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL